

GUÍA DOCENTE FLAUTA

Titulación Superior de Música
Especialidad: Interpretación
Itinerario A: Instrumentos de la orquesta y/o banda y percusión

Fecha: 01-07-2018

TITULACIÓN: (Título Superior en Música)
ASIGNATURA: FLAUTA

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo	OE
Carácter	Enseñanza instrumental individual
Especialidad/Itinerario/estilo/instrumento	Interpretación. Itinerario A/Flauta
Materia	Instrumento
Período de impartición	Todo el curso
Número de créditos	76 ECTS (18 créditos 1º - 2º. 20 créditos 3º - 4º)
Departamento	Instrumentos Viento-Madera
Prelación/ requisitos previos	1º (admisión prueba de acceso). 2º- 3º y 4º aprobar el curso precedente
Idioma/s en los que se imparte	Español

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico

3. RELACIÓN DE PROFESORES Y GRUPOS A LOS QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico

4. COMPETENCIAS

Competencias transversales
CT1. CT2. CT3.CT4. CT6. CT7. CT8.CT9.CT10. CT11. CT12. CT13.CT14.CT15.CT16.CT17.
Competencias generales
CG1. CG2. CG3.CG4. CG5. CG6.CG7. CG8. CG9.CG10. CG11. CG12. CG13. CG15. CG16. CG17. CG18. CG20. CG21. CG22. CG23. CG24.CG25.CG26.
Competencias específicas
CE1. CE2 .CE3. CE4. CE.5. CE6. CE7. CE8. CE9. CE 10.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar la asignatura se espera que el/la estudiante sea capaz de:

- Identificar e interpretar en grado de alta capacidad las obras más representativas del repertorio de cada época y estilo.
- Desarrollar recursos técnicos y expresiones artísticas que permitan la formación permanente e identificación de un estilo propio a través de la interpretación.
- Aplicar y comprender todos aquellos aprendizajes complementarios que influyen en la interpretación especializada de Flauta e instrumentos complementarios de la familia.
- Elaborar los principios requeridos en el dominio de la memoria como recurso en la interpretación de las obras propuestas en el programa de cada curso.
- Conocer la evolución del instrumento desde un punto de vista técnico, acústico y desarrollo mecánico, al objeto de facilitar los recursos necesarios para superar las dificultades y problemas que plantea la interpretación de alto nivel.
- Controlar las necesidades requeridas para la propuesta artística y dominio escénico en la actuación pública profesional.

6. CONTENIDOS

Bloque temático	Tema /repertorio
<p>I. Técnica Instrumental</p>	

II. Interpretación Musical	
III.- Repertorio.	

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

7.1. Tiempo de trabajo 1º y 2º curso

Tipo de actividad	Total horas
Clases teórico- prácticas	a 54 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, interpretación pública etc.)	a 6 horas
Realización de pruebas	a 6 horas
Atención a los alumnos. Tutorías	b 12 horas
Preparación prácticas	c 402 horas
Preparación pruebas de evaluación	c 60 horas
Total horas de trabajo del estudiante	a + b + c = 540 horas

7.2. Tiempo de trabajo 3º y 4º curso

Tipo de actividad	Total horas
Clases teórico- prácticas	a 54 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, interpretación pública etc.)	a 6 horas
Realización de pruebas	a 6 horas
Atención a los alumnos. Tutorías	b 18 horas
Preparación prácticas	b 446 horas

Preparación pruebas de evaluación	b	70 horas
Total horas de trabajo del estudiante	a + b =	600 horas

8. METODOLOGÍA

Se fundamenta en:

- Conseguir un desarrollo en la autonomía del estudiante, ámbito de la interpretación y técnica, estimulando la imaginación y creatividad que le permita desarrollar la actividad profesional de alto nivel.
- La clase individual que se adapta a las necesidades de cada estudiante, siendo estas, teórico – prácticas, ya que se profundiza en conocimientos teóricos que se manifiestan necesarios en la habilidad de la práctica instrumental. Teniendo en cuenta la diversidad y aptitudes, interés y motivación del estudiante.

Activa y participativa, siguiendo las directrices del aprendizaje significativo.

- Exposición de conceptos y resolución de problemas, relación de conceptos, búsqueda e información complementaria a la asignatura. Se utilizará las tecnologías de la información, reflexión y la práctica de los conocimientos adquiridos.

Autonomía como fin de la enseñanza instrumental. Espacio para el desarrollo de la personalidad emocional, artística y social.

Funcionalización en el aprendizaje. Funcional, eficaz y adecuado en cuanto a los aspectos teórico y práctico.

Desarrollo de los valores como principio educativo permanente. Artísticos, personales y sociales.

Promoción y uso del TIC. Búsqueda de mejora en la información y método de trabajo para ampliar las competencias.

Fomento de la evaluación participativa. Autoevaluación y la co-evaluación.

La práctica docente se divide en 1. Clases teórico-prácticas, 2. Audiciones, conciertos 2. Pruebas de evaluación. 4. Actividades colectivas cuando el profesor lo considere.

Actividades teóricas - prácticas	<p>Explicación de contenidos, y ejercicios de los temarios; transmitiendo conocimientos y activando procesos cognitivos. (profesor-estudiante). Exposición y práctica instrumental de los estudios y obras /partituras. Dirección del progreso de los estudios y obras / soluciones a los problemas. El repertorio y ejercicios de técnica como recursos didácticos. Trabajo de la memoria musical. Preparación para la actuación pública Desarrollo de estrategias de estudio. Objetivos a corto, medio y largo plazo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercicios de destreza en la práctica instrumental, bloques I a III (proceso de realización). 2. Resolución de dudas de todo el temario. 3. Audiciones e interpretaciones de las obras y contenidos de
---	--

	<p>cada bloque temático.</p> <p>4. Trabajo individual. Evaluación - reflexión del temario practicado y sobre los resultados.</p>
<p>Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)</p>	<p>Participar en dos audiciones públicas mínimas en el curso. Tema 1-3 del bloque temático III de repertorio.</p> <p>Asistencia a dos audiciones mínimas al año en la que no se participe como intérprete.</p> <p>Asistencia a las clases colectivas /seminarios sobre temas comunes teórico - prácticos que determine el profesor/a (Mínimo 2 en el curso).</p>

9. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los sistemas de evaluación empleados deben tender a una adaptación plena al modelo de la evaluación continua.

Para poder optar al sistema de evaluación continua el estudiante debe cumplir con el porcentaje de asistencia obligatoria que en ningún caso podrá ser inferior a un 80% del total de las horas de actividad del estudiante con presencia del profesor. El número de faltas sea justificada o no, queda establecido en el 20%, remitiéndose al alumnado que supere dicho máximo de faltas, al procedimiento de evaluación sustitutorio, en la consideración de que la falta de asistencia a clase de modo reiterado pueda impedir la aplicación de los criterios normales de evaluación y de la evaluación continua. Asimismo debe entenderse que las faltas debidas a enfermedades, conciertos u otros deberes inexcusables o circunstancias de semejante índole quedan contempladas en el 20% mencionado. Cuando no se cumplan estos requisitos, el estudiante perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a la evaluación final sustitutoria y a la convocatoria extraordinaria que se establezca.

Se celebrarán dos convocatorias cuatrimestrales ordinarias de evaluación.

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

<p>Actividades teórico-prácticas</p>	<p>1º a 4º curso. Control de asistencia a clase. Obligatoria al 80%, en caso contrario se perderá la evaluación continua.</p> <p>Valoración de la actitud en clase, ante el estudio, calidad del mismo y receptibilidad ante las directrices del profesorado.</p> <p>Valoración del trabajo en el aula y trabajo diario. Se valorará el grado de</p>
---	--

	<p>consecución de los contenidos y bloques temáticos programados para la evaluación continua.</p> <p>Valoración de las audiciones públicas.</p> <p>Se llevará un diario de clase como registro de las incidencias, progresos y cumplimiento de objetivos del estudiante.</p> <p>1º a 3º curso. Exámenes primer cuatrimestre y final.</p> <p>4º curso. Examen final ante tribunal (Acta de examen formado por al menos tres profesores de la especialidad e instrumento específico).</p>
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	<p>1º a 4º. Seminarios y clases colectivas relativos a la interpretación. Participación en audiciones de interés</p>

9.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades teórico-prácticas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proceso de asimilación de contenidos 2. Capacidad de comprensión, asimilación del material musical. 3. Rigor interpretativo. 4. Dominio técnico del instrumento. 5. Aplicación de los conocimientos teórico –musicales a la interpretación. (Lectura correcta, tempo, fraseo, agógica, dinámica, calidad y percepción del sonido, forma, estilo y estética, memorización y comunicación), 6. Presentación pública del programa. 7. Rendimiento: grado de compromiso y dedicación. 8. Hábito y eficacia en el estudio. 9. Creatividad mostrada. 10. Autonomía del estudiante. 11. Evolución académica. 12. Interpretación de memoria. 13. Espíritu crítico <p>Ninguna grabación podrá ser utilizada como elemento de evaluación y tampoco en posteriores reclamaciones.</p>
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nivel de participación en las actividades programadas. 2. Proceso de asimilación de contenidos 3. Capacidad de comprensión, asimilación del material musical. 4. Rendimiento: grado de compromiso y dedicación. 5. Aplicación de los conocimientos teórico –musicales a la interpretación. 6. Espíritu crítico

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación serán acumulativos en cuanto al desarrollo de las clases, audiciones y actividades.

La calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas superiores de música en la Comunidad de Madrid.

La matrícula de honor se concederá por acuerdo entre los profesores de entre aquellos alumnos que hayan obtenido un 10 en la nota final.

En el cuarto curso se concederá la matrícula de honor, en caso de que así lo decida el tribunal, entre los estudiantes de 4º curso que hayan obtenido Sobresaliente en el examen. La votación se realizará en el mismo examen, una vez conocida las calificaciones.

El premio de honor en la asignatura podrá ser concedido entre los estudiantes que obtengan sobresaliente en 4º curso y sean evaluados en un examen establecido a tal fin.

El Departamento de viento madera a propuesta del Seminario de la asignatura elegirá la obra obligada que deberá ser interpretada por los candidatos al Premio de honor.

La prueba se realizará en junio-julio, interpretando el estudiante la obra obligada y una de libre elección entre las trabajadas a lo largo del curso. El tribunal estará formado por al menos tres miembros, de forma prioritaria por dos profesores de la especialidad instrumental y uno del departamento. Se podrá invitar a profesores externos de reconocido prestigio.

9.3.1. Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continúa

1º-2º 3º curso

Instrumentos	Ponderación
Aprovechamiento de las clases y valoración de la interpretación del programa de cada curso	40%
Audiciones del curso	15%
Actividades del curso (seminarios, clases colectivas etc...)	5%
Examen fin de curso	40%
Total	100%

4º curso

Instrumentos	Ponderación
Aprovechamiento de las clases y valoración de la interpretación del programa del	15%

curso	
Audiciones del curso	10%
Actividades del curso (seminarios, clases colectivas etc..)	5 %
Valoración del tribunal examen / recital título	70%
Total	100%

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de Evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Examen fin de curso	100%
Total	100%

Instrumentos	Ponderación
Examen práctico extraordinario	100%
Total	100%

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad. Se seguirán los mismos criterios de ponderación que para la evaluación continua, sustitutoria y extraordinaria.

Se analizará cada caso individualmente y se añadirá como anexo a la presente programación.

El departamento didáctico con ayuda de profesionales del sector de la musicoterapia realizará una evaluación cualitativa con el fin de determinar un diagnóstico e informe sobre la capacidad de autonomía del estudiante.

Discapacidades: visuales. Auditivas, de movilidad, cognitivas y de lenguaje, adaptando y proponiendo la evaluación que se requiera para cada nivel estructural de actuación.

Las adaptaciones curriculares e instrumentos de evaluación se realizarán una vez se confirme la matrícula de estudiantes con discapacidades y necesidades del perfil.

La ponderación será la equivalente al 9.3.1. / 9.3.2. / 9.3.3, con las adaptaciones oportunas.

10. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE Y EVALUACIONES

Los responsables de las asignaturas deberán ofrecer a los estudiantes una planificación temporal de los contenidos de las asignaturas, asociándoles el tipo de metodología docente que será aplicada, así como las evaluaciones previstas.

La Metodología y plan de trabajo, se realiza desde una pedagogía transversal. El modelo de la Planificación temporal, se secuenciará por el profesorado en función del estudiante en particular y el repertorio a abordar en la programación de aula.

En la actividad de la clase presencial el profesorado expone los contenidos, se analizan las competencias y se plantea la práctica de capacidades, habilidades y conocimientos que se va requiriendo en los programas.

En otras actividades formativas, se plantean sesiones grupales en las que se trabaja estilos, conceptos artísticos, técnicos, épocas y estilos relacionados con el programa de cada curso. También se promueve la asistencia a conciertos de interés, visitas a espacios educativo-culturales (actividades transversales e interactivas con la enseñanza superior).

Tutoría: atención personalizada individual y/o en grupos reducidos. El/la tutor/a valora y supervisa las clases, seminarios, actividades relacionadas con la programación, orientando la actividad del estudiante en el curso.

Evaluación: Conjunto de pruebas y audiciones que realiza el estudiante en cada curso.

Las horas no presenciales el estudiante las dedica al trabajo autónomo (práctica, lectura y montaje del repertorio, interpretaciones en audiciones, asistencia y preparación seminarios, actividades organizadas en el programa y asistencia a la convocatoria individual y/o colectiva de las tutorías establecidas por el profesorado

Cursos: 1º-2º

Semana	CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE ASOCIADA E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Total horas Presenciales	Total horas no presenciales

--	--	--	--

Cursos: 3º-4º

Semana	CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE ASOCIADA E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Total horas Presenciales	Total horas no presenciales

11. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

PRIMER CURSO

Técnica y estudios

SEGUNDO CURSO

Técnica y estudios

TERCER CURSO

CUARTO CURSO

Técnica y estudios

11.1. Bibliografía general

Título	
Autor	
Editorial	

Título	
Autor	
Editorial	

Título	
Autor	
Editorial	

Título	
Autor	
Editorial	

Título	
Autor	
Editorial	

Título	
Autor	
Editorial	

Título	
Autor	
Editorial	

Título	
Autor	
Editorial	

Título	
Autor	
Editorial	

11.1.2 Bibliografía complementaria

Título	
---------------	--

Autor	
Título	

Título	
Autor	
Editorial	

Título	
Autor	
Título	

Título	
Autor	
Editorial	

Título	
Autor	
Título	

Título	
Autor	
Editorial	

Título	
Autor	
Título	

Título	
Autor	
Editorial	

11.3. Direcciones Web de interés

Dirección 1	
Dirección 2	
Dirección 3	

Dirección 4	
Dirección 5	
Dirección 6	
Dirección 7	

11.4. Otros materiales y recursos didácticos